



Universidad de Buenos Aires – Instituto de Oncología "Ángel H. Roffo"

REQUISITOS PARA ROTACIÓN O PASANTÍA DE UN PROFESIONAL:

1. PRESENTAR CARTA FIRMADA POR RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PERTENENCIA o UNIVERSIDAD, ETC., EXPRESÁNDO SOLICITUD DE ROTACIÓN.
2. FOTOCOPIA DE D.N.I.
3. CURRICULUM VITAE
4. FOTOCOPIA DE TÍTULO MÉDICO HABILITANTE
5. FOTOCOPIA DE MATRÍCULA HABILITANTE
6. SEGURO MALA PRAXIS
7. CERTIFICADO DE A.R.T.
8. LOS PROFESIONALES ROTANTES PARA EL **SERVICIO DE CIRUGÍA** DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE VACUNA HEPATITIS B.

Para el caso de **profesionales extranjeros**, presentar además:

1. FOTOCOPIA D.N.I. EXTRANJERO
2. CONVALIDACIÓN TÍTULO MÉDICO EXPEDIDO POR LA UBA
3. MATRÍCULA HABILITANTE

Tanto el Jefe del Servicio/Departamento como el Director del Área que se encuentren afectados por dicha rotación, deberán expresar por escrito su conformidad y cualquier otra observación particular de consideración (ej.días, horarios, meses involucrados, duración, etc.).

Se entregará toda la documentación reunida en la Dirección General del Instituto, para su posterior aceptación y aprobación por el Comité de Docencia y por el Director General.

Una vez aprobada la rotación por el Comité de Docencia y por la Dirección General, pasará a la Oficina de Personal, dónde deberá concurrir el profesional rotante para abrir legajo y toma de asistencia.